

PROGRAMA DEPORTIVO NACIONAL 1953
ISAD(G)
Norma Internacional General de Descripción Archivista

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**
ES.1037.AHP/57.02//RJLC/338:6
- **Título**
Programa deportivo nacional para 1953, publicado por la Obra Sindical de Educación y Descanso.
- **Fecha(s)**
[c] 1953. Madrid.
- **Nivel de descripción**
Unidad documental simple.
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**
1 libro. 155 x 210 mm. 173 pág. Encuadernación rústica.

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**
REGA000059. Residencia Juvenil Luisa de Carvajal.

- **Historia institucional / Reseña biográfica**

La residencia juvenil Luisa de Carvajal uno de los centros fundados en España como respuesta a la política de creación de una red de Colegios Menores y Residencias por parte del Frente de Juventudes de la Falange. Junto a su función social de servir como alojamiento de estudiantes foráneos, así como de colaborar con la enseñanza oficial en materias complementarias, se pretendió una formación política y doctrinal de los residentes según los objetivos programáticos de la organización juvenil.

El Reglamento General de Colegios Menores fue aprobado por Orden de 9 de mayo de 1961, estipulando que los alumnos recibirían en ellos una formación complementaria integral, inspirada en los principios morales del Movimiento Nacional. Los Colegios Menores tendrían una autonomía funcional y administrativa, pero con dependencia jerárquica de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes a través de su Departamento de Colegios y Residencias. La Orden de 13 de abril de 1962 de la Secretaría General del Movimiento, que estableció la nueva estructura orgánica de la Delegación Nacional, creó un Servicio de Colegios y Residencias para la dirección y administración de los centros dependientes de la Delegación Nacional de Juventudes, dedicando atención preferente a los Colegios Menores. Posteriormente, este Servicio se convertiría en la Obra Nacional de Colegios y Residencias a partir de 1968. En 1977, con la reestructuración de los organismos dependientes del Consejo Nacional del Movimiento, y su transferencia a la esfera de la Administración Pública, se convirtieron los Colegios Menores del Frente de Juventudes en Residencias Juveniles, dependiendo de la nueva Subsecretaría de Familia, Juventud y Deportes del Ministerio de la Presidencia, creada por el Decreto 596/77, de 1 de abril. Para la gestión y explotación de estos centros, servicios y establecimientos del Estado al servicio de la juventud se creó el Instituto de la Juventud por Real Decreto 1119/77, de 20 de mayo, como organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno a través de dicha subsecretaría. Finalmente, ésta fue una de las que conformarían el nuevo Ministerio de Cultura, según lo dispuesto en el Decreto 1558/77, de 4 de julio, pasando así las Residencias Juveniles a depender del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria de dicho Ministerio. Con el traspaso de competencias a la Junta de Extremadura en materia de cultura pasa a depender de la Consejería de Cultura.

- **Historia Archivística**

El 18 de noviembre de 2002 se realiza transferencia de la documentación del Servicio Periférico del Ministerio de Cultura y de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal, desde el Servicio Territorial de la Consejería de Cultura de Cáceres.

- **Forma de ingreso**

Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

El documento que estamos describiendo es la publicación del programa deportivo nacional para el año 1953, editado por la Obra Sindical de Educación y Descanso. El libro forma parte de las publicaciones conservadas en el fondo documental de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal.

En la publicación se detallan todas las pruebas deportivas organizadas por la Obra Sindical Educación y Descanso en el año 1953 tanto a nivel internacional, nacional, provincial, comarcal y local. También se incluyen pruebas de organizaciones de empresas y reuniones y asambleas relacionadas con las pruebas deportivas.

La Obra Sindical de Educación y Descanso fue fundada el 14 de diciembre de 1939. Fue una organización de tipo cultural y recreativo, dependiente de la Organización Sindical Española, que estaba dedicada a promover y realizar todo tipo de actividades artísticas, culturales y deportivas por parte de los trabajadores. La organización estaba a cargo del ocio y el esparcimiento de los trabajadores, contando para sus fines con una red de centros culturales, instalaciones deportivas y ciudades residenciales. A lo largo de su historia la Obra Sindical Educación y Descanso construyó albergues y residencias donde los obreros pudieran veranear de forma económica. los llamados «Hogares de Educación y Descanso» se encargaron de fomentar entre los trabajadores la cultura, diversión, salud o deporte. La Obra Sindical de Educación y Descanso dependía orgánicamente de la Delegación Nacional de Sindicatos (DNS) de FET y de las JONS. La Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, era el organismo encargado de las cuestiones sindicales, incluyendo la propia dirección y administración de los Sindicatos Verticales franquistas. La Organización Sindical desarrolló la doble vertiente del control

laboral a través de los Sindicatos Verticales y del reclutamiento social mediante Obras Sindicales como Educación y Descanso. Mientras que los sindicatos ejercían la labor de control y represión, las actividades puestas en marcha por la Obra Sindical de Educación y Descanso servían para atraer a la clase obrera y contribuían al proceso de legitimación social. Las residencias de verano y vacaciones a precio reducido, las competiciones deportivas, las proyecciones de películas y documentales, conciertos y actividades artísticas o el acceso a bibliotecas y salas de lectura eran algunas iniciativas hasta entonces vedadas a las clases trabajadoras. El régimen cumplía con su discurso más populista de revolución social y de mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**
Acceso libre.
- **Condiciones de reproducción**
Pueden obtenerse copias del documento que legalmente pueda ser consultado y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.
- **Lengua / Escritura de la documentación**
Español: Spa.
- **Características físicas y requisitos técnicos**
Soporte papel. Encuadernación rústica. Contiene dibujo impreso.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por Elena García Mantecón en diciembre de 2024.

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª ed. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.

- **Fecha de la descripción**

2024-12-04